

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Química

SEGUNDO BACHILLERATO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Agote Barea, Laura	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
10/11/2025	10/11/2025	10/11/2025

Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.

Evaluación

Técnicas e instrumentos de evaluación

Controles

Test por Google Classroom

Exposición de infografías

Examen de evaluación

Criterios de calificación y corrección

• CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

NOTA GLOBAL DEL CURSO: 40% 1^a Evaluación + 40% 2^a Evaluación + 20% 3^a Evaluación

- Se aprobará el curso siempre que el promedio de las evaluaciones sea igual o superior a 4,5.
- Para el cálculo de la nota final se considerará la nota de las evaluaciones sin redondeo.

A) **NOTA DE EVALUACIÓN:** 60% Examen de evaluación. 40% Todos los demás instrumentos que se utilicen en la evaluación: controles, exposiciones de infografías, test por Google Classroom, presentación de carteles. Promedio de las notas de cada estándar, y de todos los estándares habidos en la evaluación correspondiente. También se podrán obtener recompensas de 1 o medio punto más en un examen de la evaluación con la práctica de algún ejercicio en el aula o en algún reto propuesto por la profesora.

La **evaluación inicial** consistirá en una prueba de formulación inorgánica y/o un control de repaso de los cálculos en Química vistos en 1º Bachillerato. La nota de la evaluación inicial se obtendrá solo con el examen indicado arriba. Este examen contará dentro del 40% de los instrumentos usados para la 1^a Evaluación.

El examen final de curso, tendrá un apartado para subir nota que tendrá un valor de hasta 4 puntos más en la nota de ese examen, sólo se corregirá si se obtiene un 5 o más en el examen.

Recuperaciones: Se realizará un examen de recuperación en cada una de las evaluaciones, al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada. La nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

AUSENCIAS

Según se recoge en las Normas de Convivencia: La falta a clase injustificadamente y de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación y la propia evaluación continua. Por todo ello, y para los cursos de Secundaria, se acuerda lo siguiente:

- a) La falta de asistencia de 2, 3 o 4 horas mensuales (o parte proporcional si el mes lectivo no es completo) en asignaturas de 2, 3 o 4 horas semanales respectivamente, dará motivo a la pérdida al derecho a la evaluación continua. El Departamento determinará la prueba que se aplicará al alumno al final de curso o trimestre.
- b) El tutor será el que dé validez a los justificantes, si así sucediese, de estas ausencias.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

1.- Exámenes, controles o pruebas escritas: En la calificación se tendrá en cuenta:

- Se valorará la corrección ortográfica (grafías, tildes y puntuación). Se podrá deducir hasta un punto. Se penalizará la incorrección gramatical de la siguiente manera: Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán. Se comenzará a deducir 0,10 puntos por cada falta ortográfica a partir de la tercera, hasta alcanzar la máxima penalización de un punto. Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. Por errores en sintaxis, el vocabulario y la presentación se podrá deducir un máximo de 0,50 puntos.

- Cada unidad incorrecta o ausente en resultados de las operaciones restará 0,25 hasta un máximo de 2 puntos.

- Se tendrán en cuenta los siguientes criterios: Nivel de conocimientos. Claridad, precisión, orden y coherencia en las explicaciones y en la resolución de problemas. Concatenación lógica de las ideas en los razonamientos. Argumentación razonada de los procedimientos y las conclusiones. Precisión en el uso de la terminología propia de la asignatura. Claridad en los dibujos y esquemas ilustrativos, así como coherencia entre éstos y las explicaciones.

2.- Infografías o exposición de trabajos: Se evaluarán mediante rúbricas.

PENALIZACIONES

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- La mala presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

CRITERIO DE REDONDEO EN LAS CALIFICACIONES

Según la ley vigente no se pueden poner decimales, por tanto, en el redondeo de notas se establece que a partir del 0,5 se redondea hacia arriba. Es decir, si la media del alumno es un 4,5 en la calificación aparecerá un 5, y así sucesivamente.

CONSIDERACIONES SOBRE ALUMNOS QUE SE INCORPORAN AL CENTRO

Casos posibles:

A) Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la

evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo

B.1) Durante el primer trimestre del curso B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso. B.2) Después del primer trimestre del curso se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.

Recuperación de pendientes

No procede.

Criterios de promoción y titulación

Los criterios de promoción establecidos que se seguirán serán los recogidos en la PGA y publicados en Qualitas escuela familia.

Evaluación del proceso de enseñanza

En el seguimiento y evaluación de la programación, deben establecerse mecanismos para:

- la evaluación de la práctica docente de los miembros que lo componen
- la valoración de los alumnos a los profesores
- la evaluación de la programación didáctica

Se realizarán dos evaluaciones de la acción docente, una en enero y otra al término del curso. Se registrará en el correspondiente análisis del PSM.

Los alumnos y familias realizan encuestas de satisfacción poco antes de terminar el curso escolar.